



# El cambio en Venezuela

En 2010, y sólo si no devalúan, el diferencial cambiario pudiera alcanzar el 300%. Especular acertadamente acerca del tipo de cambio bajo un régimen cambiario fijo requiere considerar del lado de la oferta lo que el Gobierno desea, y del de la demanda, no lo que uno cree, sino lo que el promedio de la gente cree que sea la opinión general (así como suena).

A cuánto va estar el dólar y podrá el gobierno controlar el tipo de cambio son dos de las preguntas que más me formula la gente. Aquí respondo a ambas, diferenciando entre el tipo de cambio oficial y el paralelo, y asumiendo que el corto plazo va de 1 día a 3 meses, el mediano plazo de 1 mes a 1 año, y el largo plazo de 1 año en adelante.

## El tipo de cambio oficial:

Aparentemente, el gobierno nacional mantendrá testarudamente el tipo de cambio oficial en 2,15 BsF hasta que no pueda más -e.g. hasta que las reservas en divisas del BCV caigan, digamos, a 4 meses de cobertura de importaciones de bienes y servicios, cancelación y servicio de deudas, compras de activos reales y financieros en divisas, etc.: la devaluación oficial es poco probable para el 2010; pero, aun así, podría ocurrir, dependiendo del precio promedio del petróleo, la inflación, el ritmo de gasto público (crecimiento económico) y las tasas de interés.

## El tipo de cambio paralelo:

En el corto plazo: todo puede pasar, pues el Gobierno puede o no ofrecer suficientes divisas como para fijar un precio o tipo de cambio deseado, precio que logrará mantener por mayor tiempo, mientras más alto sea.

Existen, no obstante, factores estacionales bien conocidos como la tendencia al alza en el III y IV trimestre por los aumentos salariales de Mayo y las compras decembrinas, y a la baja a finales del I trimestre e inicios del II por la menor actividad y el pago del ISLR. Teóricamente, en el corto plazo, el gobierno puede llamar a operadores cambiarios y venderle dólares por cualquier vía y, si así lo desea, bajar el tipo de cambio paralelo. Pero, de bajarlo, no duraría mucho tiempo, razón por la cual oferentes y demandantes deben preocuparse también por el mediano plazo.

En el mediano plazo: los flujos netos de divisas determinan el tipo de cambio; es decir, son las exportaciones, importaciones, compras de activos reales y financieros en divisas (reservas oficiales y fugas de capitales) y la emisión de deuda en moneda extranjera

pública y privada lo que hace la diferencia. Y, precisamente, aquí juega un rol primordial la inflación asociada al producto nacional (el aumento del ratio salarios/productividad), puesto que a mayor inflación del producto interno mayor demanda de producto importado y de activos en divisas, y menor demanda de producto nacional y activos en bolívares.

En el largo plazo: lo que determina la tendencia del tipo de cambio paralelo y oficial es la elasticidad precio y elasticidad ingreso de la demanda de exportaciones e importaciones, la preferencia por la liquidez en divisas y el riesgo político, jurídico y personal en el país; es decir, la estructura de la economía, los acuerdos comerciales, la dependencia petrolera y de las importaciones, la incertidumbre político-económica, etc.

PhD en Economía Política de la  
Universidad de Siena, Italia y  
Profesor del CENDES/UCV

<http://www.angelgarciabanchs.com/>  
[opinion@angelgarciabanchs.com](mailto:opinion@angelgarciabanchs.com)

Twitter: @garciabanchs

---

[http://www.eluniversal.com/2010/01/11/opi\\_art\\_el-cambio-en-venezue\\_11A3267651.shtml](http://www.eluniversal.com/2010/01/11/opi_art_el-cambio-en-venezue_11A3267651.shtml)

